

Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Biología

Unidad Curricular: PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE II.

Primera intervenciones en instituciones de Educación Secundaria.

Formato: Talleres, ateneos, trabajos de campo.

Profesor/a: Nérida Graciela Pérez

Régimen de cursado: anual

Curso: 2º

Nº de horas Totales: 192 horas **Semanales:** 6 horas – Anual **Presenciales:** 4 horas **Nº de horas de gestión curricular:** 2 horas

Ciclo lectivo: 2013

Régimen de Correlatividades: (según aparece en Diseño curricular)

• **Para acreditar:** Práctica Profesional Docente III tiene que haber **acreditado** Práctica Profesional Docente II.

1-Fundamentación:

Este campo se organiza en torno a la práctica profesional docente. Busca resignificar la práctica docente desde las experiencias pedagógicas y conocimientos de los otros campos curriculares a través de la incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socioeducativos (Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD).

“En este diálogo sobre la propia experiencia de enseñar, las experiencias de otros, la vida cotidiana en las aulas y las teorías de la educación, es posible configurar una experiencia que contribuya a consolidar la democratización de la formación docente en particular y de la escuela en general. Una reflexión tanto individual como colectiva, que tenga como norte la formación de profesionales reflexivos no sólo desde una técnica o práctica, sino también asumiendo un compromiso ético y político, en tanto actores comprometidos con su tiempo en la búsqueda de prácticas más justas y democráticas” (Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD.).

En este sentido, el Campo de Formación en la Práctica Profesional Docente (CFPPD) se concibe como un eje vertebrador y como una entidad interdependiente dentro del Currículo de la Formación Docente para la Educación Secundaria en Biología, y tiene como fin permitir a quienes están “aprendiendo a ser profesores de Biología”, la oportunidad de probar y demostrar el conjunto de capacidades que se van construyendo en su tránsito por la carrera, a través de simulaciones y de intervenciones progresivas en las instituciones educativas que

les permitan participar, realizar el análisis y proponer soluciones o mejoras a situaciones o casos que integren variadas dimensiones de la práctica y profesión docente, en múltiples escenarios o contextos socio-educativos que a posteriori constituirán su espacio real de trabajo y de desarrollo profesional.

El CFPPD, en este sentido, debe conformar el lugar propicio para la definición de un conjunto de focos o ejes problemáticos, que puedan ser objeto de estudio, de experiencia y reflexión, superando el reduccionismo de considerar dichos focos como generadores de una mera “actividad”, para enmarcarlos como una experiencia multifacética, imbricada con la teoría y los marcos conceptuales que la sustentan y realizada por y con determinados sujetos, instituciones y contextos. Como experiencia multifacética que aporta a la constitución de la profesionalidad docente, estas prácticas se concretan en acciones y estrategias diversas de simulación, observación y/o de intervención, para visualizar y realizar lecturas críticas de esos espacios complejos, diversos y dinámicos como lo son las aulas y las instituciones escolares, así como para cuestionar o interpelar lo que sucede en esos escenarios

Esta unidad curricular pone el foco en la enseñanza y el aprendizaje en las instituciones de Educación Secundaria. El estudiante se familiarizará con el Diseño Curricular Provincial y analizará la relación entre éste, el Proyecto Curricular Institucional (fruto de los acuerdos institucionales sobre qué enseñar y evaluar según los sujetos y contextos particulares) y las planificaciones docentes. Participará en ayudantías al docente del nivel en ejercicio (acompañamiento en actividades explorativas, registro de la actividad en clase, análisis de producciones y detección de las dificultades comunes al grupo y los problemas individuales, control de actividades

2-Objetivos generales

- Efectuar un análisis interpretativo de la realidad institucional descubriendo aquellos aspectos que necesiten ser actualizados, mejorados y que constituyen la tarea docente.
- Analizar el Diseño Curricular Jurisdiccional del área de Ciencias Naturales- Biología y la posibilidad de concreción en las prácticas educativas institucionales.
- Vivenciar prácticas meta-cognitivas que suponen la reflexión sobre los procesos de construcción de los aprendizajes; como así también, cambios que surjan del análisis de los propios procesos de la enseñanza.

3-Contenidos

A-Conceptuales:

EJE 1: EL CURRÍCULO Y LA BIOLOGÍA

- El Diseño Curricular Provincial de Educación secundaria y los Proyectos Curriculares Institucionales.
- Instancia de reflexión e interpelación sobre la enseñanza de la Biología como docente en su formación inicial.
- La enseñanza y gestión de la clase. Programación, organización de las actividades en el aula, estudio de casos particulares, micro enseñanza.
- La Biología en las diferentes orientaciones y modalidades de Educación Secundaria.

EJE 2: EL TRABAJO DE CAMPO. LA BIOLOGÍA SU ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES ASOCIADAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

- Las situaciones educativas: los vínculos entre docente y alumno.
- Identificación, registro y análisis de documentación institucional: PEI-PCI. Planificaciones Docentes y otros documentos formales institucionales.
- El Trabajo de campo: Observación, registro y análisis de estrategias, materiales y recursos de enseñanza y de evaluación de Biología.

EJE 3: LA PRÁCTICA ÁULICA: EL DOCENTE, SU ENSEÑANZA, EL CONTENIDO Y EL APRENDIZAJE ESCOLAR

- La triada pedagógica didáctica: la complejidad de las interacciones entre docente- contenido- alumno. Principios y supuestos teóricos que la sustentan. El docente mediador entre la construcción y apropiación de los contenidos y el alumno. La transposición didáctica.
- Las intervenciones educativas:
 - a) Ayudantía en clases: acompañamiento en actividades explorativas, registro de la actividad en clase, análisis de producciones y detección de las dificultades comunes al grupo.
 - b) Los problemas individuales, control de actividades individuales y grupales, recuperación de aprendizajes.
 - b) Planificación y desarrollo de clase de Biología (actividades e intervenciones dentro de una clase). Desarrollo de prácticas educativas solidarias en las escuelas asociadas y/o en las comunidades de referencia.
- La evaluación y los procesos de enseñanza y aprendizaje de las clases de Biología. Las prácticas evaluativas en las clases de Biología en la Educación Secundaria. Estrategias evaluativas y sus problemáticas. Sistema de evaluación y marco legal jurisdiccional.

B-Procedimentales:

- Recolección, selección de información en la institución educativa y contrastación con la bibliografía seleccionada y consultada.
- Procesamiento e interpretación de la información seleccionada.
- Formulación de hipótesis, predicción de fenómenos o resultados y explicaciones provisionales de las clases de biología.
- Elaboración de informes, registros de clases, entrevistas, trabajos prácticos que permitan la construcción de un portafolio de la práctica áulica.
- Gestión de trabajos de campo en instituciones de la Educación Secundaria que contribuyan a la enseñanza y aprendizajes significativos de las ciencias naturales en especial la Biología.

C-Actitudinales:

- Valoración de la actitud de interrogación e interpelación frente a la realidad educativa.
- Posición crítica, ética y constructiva respecto de los trabajos de campo y sus intervenciones educativas en las instituciones asociadas.
- Respeto y valoración de la institución asociada en la que se realiza el trabajo de campo.
- Respeto por el pensamiento ajeno y flexibilidad que permitan visiones y construcciones compartidas.

- Actitud de apertura ante los cambios permanentes que plantea la dinámica de la ciencia y la realidad educativa.
- Capacidad de reflexión de sus propias experiencias de aprendizaje como alumno y como futuro docente.

4-Estrategias metodológicas

a) Actividades a desarrollar en el Instituto Formador

Taller: Currículo. El Diseño Curricular Provincial de Educación secundaria y los Proyectos Curriculares Institucionales.

Taller: Programación de la enseñanza y gestión de la clase. Programación, organización de las actividades en el aula, estudio de casos particulares, micro enseñanza.

Ateneo: La Biología en las diferentes orientaciones y modalidades de Educación Secundaria. CENS .Artística. CCT. Contextos de encierro.

b) Actividades de Campo con las Instituciones Asociadas y Comunidades de Referencia

Observación y registro de situaciones educativas focalizando en los vínculos entre docente y alumno. Identificación, registro y análisis de documentación institucional: PEI-PCI, Planificaciones Docentes y otros documentos formales institucionales.

Observación, registro y análisis de estrategias, materiales y recursos de enseñanza y de evaluación de Biología.

Intervenciones educativas breves: a) Ayudantía en clases acompañamiento en actividades explorativas, registro de la actividad en clase, análisis de producciones y detección de las dificultades comunes al grupo y los problemas individuales, control de actividades individuales y grupales, recuperación de aprendizajes, etc.) b) Planificación y desarrollo de sesiones de clase de Biología (actividades e intervenciones dentro de una clase).

Desarrollo de Prácticas Educativas Solidarias en las Escuelas Asociadas y/o en las Comunidades de Referencia.

c) Taller de integración anual

En tanto unidad pedagógica, es ineludible promover la integralidad del nivel en la formación docente, por ello esta instancia se estructura desde un formato de taller que permita la producción de saberes recuperando, resignificando y sistematizando los aportes y trabajos desarrollados en cada uno de los respectivos recorridos académicos y en las experiencias formativas en el ISFD y en las instituciones educativas o comunidades realizadas en el año. Se evaluará con la Producción escrita del portafolio y coloquio final de análisis del proceso realizado. (Diseño Curricular de la Jurisdicción de Mendoza, abril 2011)

A-En clase:

- Técnicas grupales e individuales de elaboración de problemáticas, interrogantes que interpelan las prácticas áulicas de las instituciones asociadas.
- Análisis y discusión de textos y bibliografía.
- Reflexión a partir de las producciones individuales y grupales.
- Socialización del material elaborado por cada grupo para enriquecer las prácticas áulicas.
- Elaboración de guías para el trabajo de campo en instituciones asociadas.
- Análisis y discusión de videos

- Análisis y discusión de lecturas
- Resolución de guías y trabajos prácticos
- Juegos grupales
- Guías de trabajo individual y grupal, sobre la observación de vídeos educativos
- Estudio de casos: elaboración y análisis de informes

B-Extraclase y/o Aula virtual:

- Asistencia a instituciones asociadas de la Educación Secundaria para realizar trabajo de campo.
- Análisis de los proyectos curriculares institucionales y de aula.
- Asistencia instituciones referentes de la Biología como el Museo de Ciencias Naturales Cornelio Moyano para resolver guía de trabajo de campo
- Asistencia a instituciones asociadas de modalidades y contextos socio culturales diversos.
- Aplicación de variadas estrategias de trabajo de campo.
- Elaboración de material didáctico que permita enriquecer las prácticas áulicas para la enseñanza de la Biología desde la experiencia.
- Primeras intervenciones docentes en el aula o en otros espacios institucionales: orientación y guía para el trabajo en la institución asociada, en la sala de informática, coordinación de actividades escolares, ayuda al docente del aula, etc.
- Acompañamiento académico y consultas de los/as estudiantes del profesorado.
- Producción de material didáctico para el desarrollo de la unidad curricular
- Articulación e integración académica entre docentes formadores e instituciones asociadas.

C-Horas de Gestión Curricular: acompañamiento y seguimiento de alumnos en escuelas asociadas y comunidades de referencia.

5- Régimen de Asistencia: según el formato de la Unidad Curricular. Consultar RAI.

- Registro de asistencia según RAI : **Art.28.** En todas las unidades curriculares deberán asegurarse instancias **recuperatorias** tanto de **la asistencia como de las evaluaciones de proceso**, de manera que se acredite el logro de los aprendizajes esperables durante el cursado regular de las unidades curriculares....

Las unidades correspondientes al **Trayecto de la Práctica Profesional Docente**, sólo podrán administrar examen global de aspectos teóricos, exceptuándose las obligaciones previstas para los de trabajo de campo, que deberán efectivizarse dentro del calendario académico de la unidad curricular. Si el estudiante no realizare la práctica correspondiente en la escuela asociada o comunidad de referencia, deberá recursar la unidad curricular.

En caso de que el alumno cumpliera con todas las obligaciones académicas de las unidades curriculares del Trayecto de la Práctica Profesional Docente, pero por razones de fuerza mayor, debidamente certificadas, no pudiera realizar la práctica correspondiente en la escuela asociada o comunidad de referencia, deberá elevar una nota al Consejo Académico, para que una vez analizado el caso, si fuese posible, se expida por vía de excepcionalidad

6- Evaluación

A. De Proceso:

- Cumplimiento de actividades y elaboración de instrumentos o informes requeridos en las instancias presenciales y extra clase.

- Seguimiento del proceso personal a través de la construcción de un portafolio y cuaderno personal de campo.
- Elaboración de una guía individual de autoevaluación.
- Aprobar las instancias planteadas en las estrategias de enseñanza con un recuperatorio por cada una de ellas.
- La forma y los plazos se consensuarán entre alumnos y profesora

DE RESULTADOS

- ◆ Presentación del 100% de los informes y trabajos prácticos solicitados, de acuerdo a las fechas consensuadas. Aprobación de las instancias planteadas en las estrategias de enseñanza.
- ◆ Forma de presentación: En computadora a través de un procesador de texto (Word, o similar). El documento se podrá entregar impreso individual.

B. De Acreditación:

Sobre la acreditación según el RAI: Art.31. Cuando los Diseños Curriculares determinen la posibilidad de la **acreditación directa** de una unidad curricular, se podrá establecer como exigencia un porcentaje de **asistencia del 75 %**. Para la aprobación de cada una de las evaluaciones de proceso, a los fines de la **acreditación directa** se establece como exigencia una calificación **no menor a 7 (siete)**. Cumplidos estos requisitos del cursado, se dará por acreditada la unidad curricular correspondiente.

- ◆ **Regularidad** de acuerdo a lo establecido en el RAI .
- ◆ **Presentación del Informe final** (portafolio) de acuerdo a lo consensuado con los alumnos en tiempo y forma, según los siguientes criterios:
 - presentación del informe (portada, índice, introducción, cuerpo del escrito, conclusiones personales, ortografía, prolijidad, etc.)
 - cumplimiento en el plazo de entrega
 - compromiso y dedicación
 - coherencia interna de los trabajos prácticos, ortografía, prolijidad y profundidad
 - forma y creatividad en la comunicación del contenido
 - actitud hacia la indagación
 - vocabulario específico trabajado durante el cursado
- ◆ **Taller Integrador:** Presentación del Informe final (portafolio) donde se refleje lo observado en las aulas, intervenciones áulicas, trabajo de campo y trabajos prácticos. Coloquio individual o grupal sobre las temáticas y contenidos del presente programa.
- ◆ En caso de no alcanzar los niveles requeridos, en las distintas instancias de evaluación, deberá rendir examen Final con tribunal.

Sobre el examen final según el RAI.

Art.32. El examen final de los/as estudiantes regulares de una oferta formativa podrá ser:

a. En carácter de examen regular: en caso de haber cumplido con las condiciones de regularidad de la unidad curricular y podrá ser oral o escrito. En este último caso, los profesores deberán administrar el examen junto al tribunal correspondiente, especificando a los alumnos el tiempo dispuesto para rendirlo. Los profesores deberán corregir el examen en la Institución, dentro de las 48hs hábiles de administrado y confeccionar el acta volante con las calificaciones obtenidas para ser volcadas a los libros específicos. En caso de examen oral, deberá conformarse el tribunal correspondiente para su administración, de no ser así, no podrá ser tomado. Los profesores del tribunal no se retirarán de la mesa hasta que no hayan rendido todos los

estudiantes presentes. Se considerará excepción el desdoblamiento de mesa por más de 15 (quince) alumnos, en cuyo caso deberá tomarse el examen con el mismo tribunal.

7-Bibliografía

- AGUERRONDO, Inés y otros. **Para qué me sirve la escuela**. 2004. Norma. Bs. As.
- BENLLOCH, Montse. **Por un aprendizaje constructivista de la ciencia**. 2004. Gráficas Valencia. Madrid.
- BRAVO, R. Sierra. **Técnicas de Investigación Social**. 2005. Paraninfo. Madrid.
- CARRERAS, Marta, KAPLAN, Carina y otros, **La escuela: una segunda oportunidad frente a la exclusión** en Ensayos y Experiencias N° 46, 2002, Novedades Educativas, Buenos Aires.
- COHEN, LOUIS, MANION, LAWRENCE. **Métodos de Investigación Educativa**. 2000 La Muralla.
- FUMAGALLI, Laura. **El desafío de enseñar Ciencias Naturales**. 1995. Troquel – Educación. Buenos Aires.
- GOETZ, J. y LECOMPTE, M. **Etnografía y diseño cualitativo en investigación**. 1988. Moratas. Madrid.
- KREMENCHUTZKY, Silvia y otros, **Pero algunos quedarán**, Aique, Bs. As. 2007.
- LIENDRO, Elizabeth. **Curriculum presente, Ciencia ausente**. 2002. Tomo II. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires.
- MENDICOA, Gloria, **Manual Teórico-Práctico de Investigación Social**, 2008, Espacio, Buenos Aires.
- MINNICK SANTA y DALVERMANN. **Una didáctica de las Ciencias. Procesos y Aplicaciones**. 2004. Aique didacta. Bs. As.
- PALLARÉS MOLINS, Enrique. **El fracaso escolar**. 2003. Mensajero. Bilbao.
- POZO, Juan Ignacio. **El aprendizaje de las ciencias y aprendizaje causal**. 2007. Gráficas Valencia. Madrid.
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. (2011). Diseño Curricular para la Formación Docente inicial. Profesorado en Biología. Mendoza.
- DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. (2007). **Ingreso a la formación docente**. Buenos Aires.
- EDELSTEIN, G. (2005). **Prácticas y residencias: memorias, experiencias, horizontes**.
- FREIRE, P. (2002). **Pedagogía de la autonomía, saberes necesarios para la práctica educativa**. Siglo veintiuno editores. 1ª reimpresión. Bs. As. Argentina.
- GILLES, Ferry. (2007). **Pedagogía de la Formación. La relación teoría- práctica en la formación**. Ediciones Novedades Educativas. Bs. As.
- LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26. 206.
- FERNÁNDEZ, PÉREZ, Miguel, 2005 **La profesionalización docente**, Ed. Siglo XXI España-México.

**Firma y aclaración del Profesora
 Prof. Nérida Graciela Pérez**